



Resolución de Decanato 623 / 2024 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE n° 11.102/2023 DESIGNACIÓN EMILCE BUSTOS COMO
PROFESIONAL ADSCRIPTA CÁTEDRA PETROLOGÍA SEDIMENTARIA
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
09/08/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología por parte de la Geól. Emilce Bustos; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la Res. CS 207-249 y la Res. R-CDNAT-2010-0280 que reglamenta las adscripciones de profesionales a las cátedras de la Facultad de Ciencias

Que la Comisión Asesora, designada por res. RD 357/2024 aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 30 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO-** “Ad-Honórem” - a la asignatura **PETROLOGÍA SEDIMENTARIA** de la carrera de Geología a la **Dra. Emilce BUSTOS**, por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Claudia Inés Galli con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 3°.-SEÑALAR que el título del trabajo es: “Brechas Epiclásticas en Terrenos Volcánicos: Colapso en el Volcán Chimpa”.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución RD 357/2024 evaluará la actividad realizada por la Geól Emilce Bustos (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- RECORDAR a la interesada y a su Directora los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

ARTICULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Petrología Sedimentaria, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en RESERVA.


Dra. NORA INÉS ACOSTA
Encargada Administrativa
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO CÉSAR DIASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales